

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5465	84789	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RECAUHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA 89012900-5

REGIÓN I REGION

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO TARAPACA 305 , PISO N°3

N° 305, PISO N°3

FONO 518328

CIUDAD

EMAIL@ sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30

Tara ▶ 13.5

PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ M.QUEBRADA BLANCA

RUTA A RECORRER A16/5NORTE

TOTAL DE K.M 320

Fecha Aprox. Viaje 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.34 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.84

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 13.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLTH-85 SemiRemolque ▶ JE-8999 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.5 8

TIPO DE EJES (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 7 14.2 22.3

N° DE RUEDAS 8 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

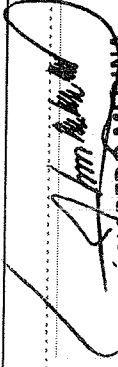
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010

FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD_AUTENTIF 39120101019-3024-2010 - 4608-2010-060217476

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010